



Factura: 001-101-000009192



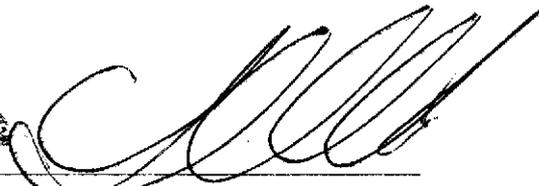
20180101008P01319

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101008P01319					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2018, (12:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES ALVAREZ VICENTE FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102061298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIDAL VIDAL LORENA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102125432	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES ALVAREZ DAVID ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102959533	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLORZANO PAVON MONICA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102920337	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAREDES VIDAL MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104369632	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000.00					


 NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: los cónyuges señores VICENTE
FELIPE PAREDES ALVAREZ Y LORENA
CATALINA VIDAL VIDAL; Y, DAVID ALBERTO
PAREDES ALVAREZ Y MONICA EULALIA
SOLORZANO PAVON**

**A FAVOR DE: la señorita MARIA SOL PAREDES
VIDAL**

CUANTIA: \$ 3.000,00

DI: 3 COPIAS

3.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y dos de junio de dos mil dieciocho**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ Y LORENA CATALINA VIDAL VIDAL; Y, DAVID ALBERTO PAREDES ALVAREZ Y MONICA EULALIA SOLORZANO PAVON**; y, por otra, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita **MARIA SOL PAREDES**

VIDAL, soltera; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presentan sus cédulas de identidad números: **010206129-8; 010212543-2; 010295953-3; 010292033-7;** y, **010436963-2** respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, **domiciliados en el ciudad de Cuenca, en la calle Juan Jaramillo cuatro ochenta y uno;** quienes manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente **MINUTA:** "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte **CEDENTES,** los cónyuges señores **VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ Y LORENA CATALINA VIDAL VIDAL;** Y, **DAVID ALBERTO PAREDES ALVAREZ Y MONICA EULALIA SOLORZANO PAVON;** y, por otra, en calidad de **CESIONARIA,** la señorita **MARIA SOL PAREDES VIDAL, soltera,** los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) mediante Escritura Pública otorgada en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, en fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro



Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número **ciento setenta y ocho**, se constituyó la **COMPAÑÍA “MANDATO PAREDES E HIJOS CIA. LTDA.”**, b) mediante escritura pública de transferencia de participaciones, otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, el trece de agosto de mil novecientos noventa y seis, consta la transferencia de participaciones otorgada por el señor Pablo Paredes y otros a favor del señor Felipe Paredes Álvarez, c) mediante escritura pública de transferencia de participaciones, otorgada en la Notaria Segunda del cantón Cuenca, el dieciséis de mayo de dos mil ocho, se realizó la transferencia de participaciones de la compañía “Mandato Paredes e Hijos Cia. Ltda.” otorgada por los cónyuges Vicente Felipe Paredes Álvarez y Lorena Catalina Vidal Vidal a favor del señor David Alberto Paredes Álvarez, de ocho participaciones de un dólar cada una, pasando la mencionada compañía a estar integrada por dos socios, transferencia que fue anotada al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía “Mandato Paredes e Hijos Cia. Ltda.”, en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con fecha veinte y dos de mayo del dos mil ocho. d) mediante escritura pública de reactivación de la compañía, cambio de denominación, ampliación de objeto social; y, aumento de capital social, otorgada en la Notaria Quinta, del Cantón Cuenca, el tres de septiembre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro

Mercantil bajo el numero cuatrocientos setenta y ocho, el veinte y tres de enero del dos mil nueve, se cambia la denominación de la COMPAÑÍA a “**MANDATO PAREDES CIA. LTDA**”, se aumenta el capital a diez mil dólares americanos dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una; quedando nueve mil novecientos noventa y dos participaciones para Vicente Felipe Paredes Álvarez; y, ocho participaciones para David Alberto Paredes Álvarez. La Junta General Universal de Socios de la Compañía Mandato Paredes Cia. Ltda., reunida en fecha diecinueve de junio del dos mil dieciocho, tal y como consta del acta y certificado que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes, resolvió por unanimidad del capital social, autorizar a los socios señor **VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ**, la transferencia de **dos mil novecientos noventa y dos participaciones** del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que como socio posee en la COMPAÑÍA “**MANDATO PAREDES CIA. LTDA.**”, y al socio señor **DAVID ALBERTO PAREDES ALVAREZ**, la transferencia del total de participaciones que como socio posee en la Compañía “**MANDATO PAREDES CIA. LTDA.**”, consistente en **ocho participaciones** del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; en favor de la señorita **MARIA SOL PAREDES VIDAL** de tal manera que la nueva socia ingresa a la Compañía con un total de Tres mil Participaciones, del valor de un dólar de

los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA.-**
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: por
medio del presente instrumento, los cónyuges señores
VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ Y
LORENA CATALINA VIDAL VIDAL, transfieren dos
mil novecientos noventa y dos participaciones del
valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada
una; Y **DAVID ALBERTO PAREDES ALVAREZ Y**
MONICA EULALIA SOLORZANO PAVON,
transfieren ocho participaciones del valor de un dólar
de los Estados Unidos de América cada una, en total se
transfieren **Tres mil participaciones** del valor de un dólar
de los Estados Unidos de América, que los socios
cedentes poseen dentro de la Compañía denominada
“**MANDATO PAREDES CIA LTDA.**”, las mismas que
se detallan en la cláusula segunda de este instrumento, así
como en el acta de la Junta General Universal de socios
llevada a cabo el diecinueve de junio de dos mil
dieciocho, a favor de la señorita **MARIA SOL**
PAREDES VIDAL. **CUARTA.-PRECIO:** los
comparecientes cedentes transfieren las participaciones
antes referidas a la cesionaria, por la suma de Tres mil
dólares de los Estados Unidos de América, que declaran
haber recibido en dinero efectivo, a su entera satisfacción;
los cónyuges Paredes-Vidal, dos mil novecientos noventa y
dos dólares de los Estados Unidos de América; y, los
cónyuges Paredes-Solórzano, ocho dólares de los Estados
Unidos de América. **QUINTA.- ACEPTACION:**

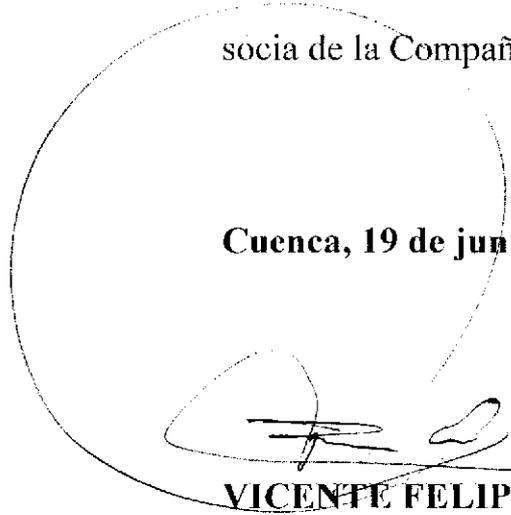


Presente la cesionaria, acepta esta Escritura y el contrato que ella contiene; quedando el capital social integrado de la siguiente manera: siete mil **participaciones** del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una para **Vicente Felipe Paredes Álvarez**; y, tres mil **participaciones** del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una para **María Sol Paredes Vidal**. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente contrato es de **TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América**. Usted señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Luis Felipe Moscoso Jaramillo. ABOGADO. Matrícula dos mil trescientos noventa y dos. Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

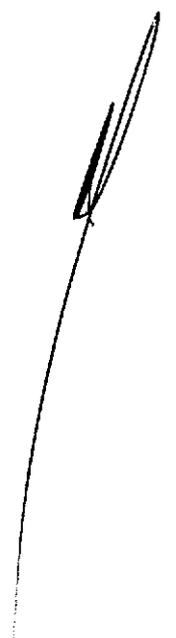


Yo, **VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ**, Gerente de **MANDATO PAREDES CIA.LTDA.**, certifico que en sesión de Junta General Universal de socios de la Compañía, llevada a cabo el **19 de junio del 2018**, a las **11h00** , en el local de la Compañía, ubicada en la Calle Juan Jaramillo 4-81 y Mariano Cueva, de la Parroquia El Sagrario del Cantón Cuenca, contando con el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado; y, por unanimidad de los asistentes, se resolvió autorizar al Sr. **VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ**, transferir **dos mil novecientos noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una**; y, al señor **DAVID ALBERTO PAREDES ALVAREZ**, **ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una**; todo a favor de **MARIA SOL PAREDES VIDAL**, quien es aceptada como nueva socia de la Compañía.

Cuenca, 19 de junio del 2018



VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MANDATO PAREDES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 19 días del mes de Junio de 2018, siendo las 11:00 am, en el local de la compañía Mandato Paredes Cía. Ltda. ubicada en la calle Juan Jaramillo 4-81 y Mariano Cueva y contando con la presencia de los socios Sr. Vicente Felipe Paredes Álvarez con 9.992 participaciones y el Sr. David Alberto Paredes Álvarez con 8 participaciones; estando presente el 100% del capital suscrito y pagado y por tanto el quórum respectivo. Sesionó la junta general universal para tratar el siguiente orden del día.

1.- Estudiar y analizar la transferencia de ocho participaciones del Sr. David Alberto Paredes Álvarez y dos mil novecientas noventa y dos participaciones del Sr. Vicente Felipe Paredes Álvarez a favor de María Sol Paredes Vidal sumando un total de tres mil participaciones de la compañía.

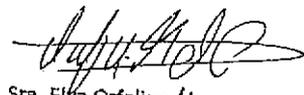
Preside la Junta la Presidenta Sra. Elva Orfelina Álvarez Gutiérrez, actuando como secretaria la Sra. Mercedes Guerrero Merchán.

Se pasa a conocer y tratar el siguiente orden del día:

Autorización para la transferencia de participaciones.- El Sr. David Alberto Paredes Álvarez, expone a la Junta, su propósito de transferir ocho participaciones de un dólar cada una que tiene en la compañía a favor de María Sol Paredes Vidal, interviene también el Sr. Vicente Felipe Paredes Álvarez quien desea transferir dos mil novecientos noventa y dos participaciones de un dólar cada una a favor de su hija María Sol Paredes Vidal. Por lo tanto siendo la nueva socia con un total de tres mil participaciones de un dólar cada una que ascienden a tres mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

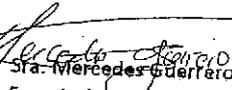
La junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas y en la forma que se deja indicada. Siendo las 13:00 pm se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta.

Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma que se aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.


Sra. Elva Orfelina Álvarez
Presidenta


Sr. Vicente Felipe Paredes Álvarez
Socio-Gerente


Sr. David Alberto Paredes Álvarez
Socio


Sra. Mercedes Guerrero Merchán
Secretaria

Principal: Juan Jaramillo 4-81 y Mariano Cueva
Teléfonos: (593-7) 2822352 - 2833450
Sucursal: González Suárez frente a Fybca
Teléfonos: (593-7) 4044119 - 2830862
www.mandatoparedes.com

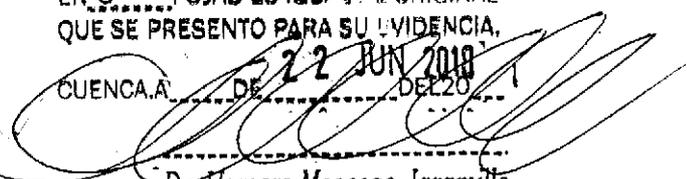
CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA, A

DE

22 JUN 2018

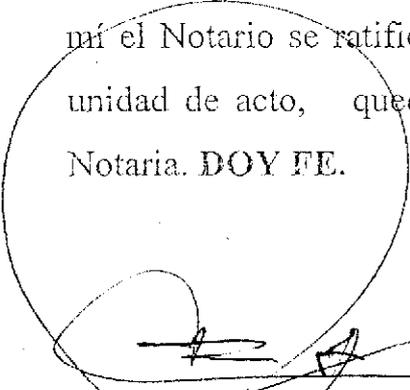
DEL 20


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Leída que les fue la presente escritura, a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria. DOY FE.

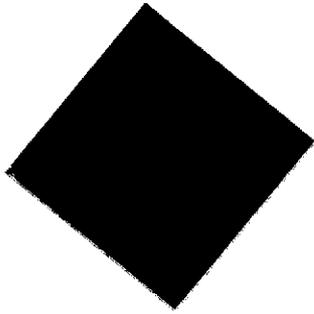


[Handwritten signature]

VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ
C.I. 010206129-8

[Handwritten signature]

LORENA CATALINA VIDAL VIDAL
C.I. 010212543-2



[Handwritten signature]

DAVID ALBERTO PAREDES ALVAREZ
C.I. 010295953-3

[Handwritten signature]

MONICA EULALIA SOLORZANO PAVON
C.I. 010292033-7

[Handwritten signature]

MARIA SOL PAREDES VIDAL
C.I. 010436963-2

[Large handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
Notario Ordinario del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



Intendencia
Cantón Cuenca

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Público del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0102061298

Nombres del ciudadano: PAREDES ALVAREZ VICENTE FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIDAL VIDAL LORENA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: PAREDES PACHECO JOSE M.

Nombres de la madre: ALVAREZ GUTIERREZ ELVA ORFELINA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-131-74314



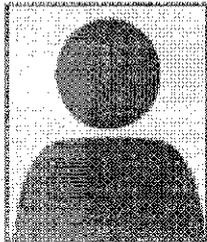
188-131-74314

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102125432

Nombres del ciudadano: VIDAL VIDAL LORENA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: GERARDO VIDAL

Nombres de la madre: FANNY ALICIA VIDAL ANDRADE

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-131-74451



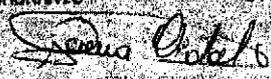
188-131-74451

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

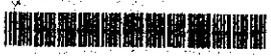
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ORGANISMO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 010212543-2
 VIDAL VIDAL LORENA CATALINA
 AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC
 18 MAYO 1969
 011-120056 04104 E.
 AZUAY / CUENCA
 SACRARIO 1973



ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO VICENTE FELIPE PAREDES ALVAREZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 GERARDO VIDAL
 FANNY ALICIA VIDAL ANDRADE
 CUENCA 30/05/2008
 30/05/2020
 REN 0587258
 Azu



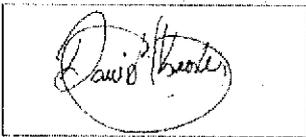

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 CNE
 023 JUNTA No.
 023 - 190 NÚMERO
 0102125432 CEDULA
 VIDAL VIDAL LORENA CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 HUAYNACAPAC PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0102959533

Nombres del ciudadano: PAREDES ALVAREZ DAVID ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO PAVON MONICA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: PAREDES PACHECO JOSE MARIA

Nombres de la madre: ALVAREZ G ELVA ORFELINA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-131-74357



187-131-74357

Ing. Jorge Troya Fuertes

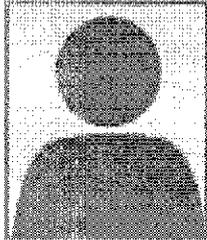
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102920337

Nombres del ciudadano: SOLORZANO PAVON MONICA EULALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVID ALBERTO PAREDES ALVAREZ

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: HOMERO SOLORZANO LUNA

Nombres de la madre: FANNY ESTHER PAVON VASQUEZ

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-131-74480



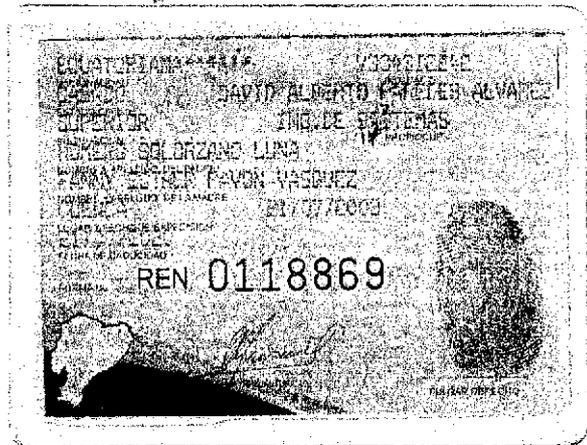
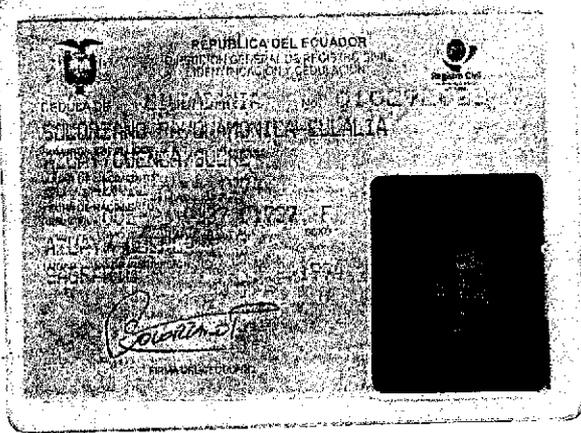
187-131-74480

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2010 

040 JUNTA No. **040 - 076** NÚMERO **0102920337** CEDULA

BOLORZANO PAVON MONICA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SAN SEBASTIAN PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104369632

Nombres del ciudadano: PAREDES VIDAL MARIA SOL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES ALVAREZ VICENTE FELIPE

Nombres de la madre: VIDAL VIDAL LORENA CATALINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUÁY - CUENCA

N° de certificado: 181-131-74384



181-131-74384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

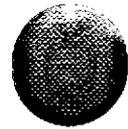


DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la
Constitución de la Compañía " MANDATO PAREDES E HIJOS
COMPAÑÍA LIMITADA ." he sentado la razón correspondiente,
de todo lo relacionado con la presente escritura de
Trasferencia de Participaciones
Cuenca, a 27 de Junio del 2018.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

.....
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 9609

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERFORIO:	20188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/CUENCA /22/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANDATO PAREDES COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MANDATO PAREDES COMPAÑÍA LIMITADA" ANTES "MANDATO PAREDES E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 178, EL 27/JULIO/1989.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

MARIA FERNANDA ACUÑILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DE REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL